

2. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Esta cuenta corresponde a valores pendientes de cobro, por concepto de préstamos a empleados de la compañía.

3. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de la cuenta proveedores corresponde principalmente a valores pendientes de pago por la compra de bienes y servicios destinados para la producción de los productos de la compañía.

4. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la compañía está representado por 100 participaciones de un valor nominal de \$ 8.00 USD cada una.



MARCO VINICIO NARVAEZ
GERENTE GENERAL

DAMARIS ZAMBRANO
CONTADORA

SASSIF S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

SASSIF S.A.- Fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil el 01 de JULIO de 2015. La actividad principal de la compañía desarrollo de software.

Base de presentación.- La compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con NIIF para PYMES adoptadas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador mediante Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 del 11 de octubre de 2011, en la cual indica que toda compañía que se constituya a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera completas o para pequeñas o medianas entidades. Estas compañías no tendrán periodo de transición y tampoco están obligadas a presentar el cronograma de implementación, ni tampoco las conciliaciones del patrimonio neto.

Reconocimiento de ingresos.- La compañía reconoce los ingresos cuando los activos o servicios son vendidos, siendo ésta la base de medición del principio de realización.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- La compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo de caja y bancos.

Impuesto a la renta.- La ley de régimen tributario interno y su reglamento de aplicación establecen que las sociedades pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 25% para el año 2017 y para aquellas compañías que reinviertan la utilidad aplicarán la tasa del 12% de impuesto a la renta (aplicable a las utilidades a reinvertir).